

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885  
notaria6@co.ccu.ncl.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL  
SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA FEBRES  
CORDERO CUEVA C.  
LTDA..-**

**CUANTIA: \$ 56.000,00**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El  
9 Oro, República del Ecuador, hoy ocho de Agosto del  
10 años dos mil siete, ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO**  
11 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**  
12 comparece, la Lcda. Gina Mariana Febres Cordero Cueva,  
13 de estado civil casada, residente en esta ciudad de  
14 Machala, quien interviene en calidad de Gerente General y  
15 Representante Legal de la Compañía **FEBRES CORDERO**  
16 **CUEVA C. LTDA**, debidamente autorizada por la Junta  
17 General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el  
18 día veinte de Junio del dos mil siete, conforme consta en  
19 el Acta que debidamente certificada se acompaña junto  
20 con el nombramiento de Gerente General como  
21 documentos habilitantes. La compareciente es de  
22 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente  
23 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me  
24 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta  
25 que a continuación se detalla así:- **SEÑOR**  
26 **NOTARIO:-** En el Registro de Escritura Públicas a su  
27 cargo sírvase agregar una en la que conste el Aumento de  
28 Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ccuana.net.ec.

1 **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, al tenor de las  
2 siguientes cláusulas:- **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-**  
3 Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura  
4 Publica, la Lcda. **Gina Mariana Febres Cordero**  
5 **Cueva**, en calidad de Gerente General y Representante  
6 Legal de la Compañía **FEBRES CORDERO**  
7 **CUEVA C. LTDA**, conforme lo acredita con el  
8 nombramiento que debidamente Certificado adjunta a la  
9 presente Minuta como documento habilitante.-  
10 **SEGUNDA:-ANTECEDENTES.- A)** Mediante Escritura  
11 Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón  
12 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román, el  
13 dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, e  
14 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
15 Machala, Provincia de El Oro, el día veintiocho de  
16 Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, se  
17 constituyó la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C.**  
18 **LTDA.**, con un Capital Social de Dos Millones 00/100 de  
19 Sucres (S/. 2'000.000,00), con domicilio principal en la  
20 ciudad de Machala. **B)** Mediante Escritura Pública  
21 otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Machala,  
22 Abogado Luis Zambrano Larrea, el veintinueve  
23 de Enero del dos mil dos, aprobada por el Intendente de  
24 Compañías de Machala, abogado Nécker  
25 Franco Maldonado, mediante Resolución No. 04-M-  
26 DIC.0001, de fecha cinco de Enero del dos mil cuatro,  
27 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala,  
28 Provincia de El Oro, el día diecinueve de Enero del dos mil

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-- dos --

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec

1 cuatro, la compañía de Responsabilidad Limitada  
2 **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, realizó la  
3 conversión a dólares, aumentó su capital a Un Mil  
4 (\$1.000,00) dólares y reformó sus Estatutos. **C)** Mediante  
5 Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del  
6 Cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el  
7 veintiocho de Septiembre del dos mil seis, aprobada por el  
8 Intendente de Compañías de Machala, abogado Nécker  
9 franco Maldonado, mediante Resolución No. 06-M-DIC-  
10 0275, de fecha veinticinco de Octubre del dos mil seis,  
11 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
12 Machala, Provincia de El Oro, el día siete de Noviembre  
13 del dos mil seis, la Compañía de Responsabilidad  
14 Limitada **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, aumento  
15 su capital de Un Mil Dólares (USD. \$1.000,00) a  
16 Cuarenta y Cuatro mil Dólares (USD \$44.000,00) y  
17 reformó sus Estatutos; y, **D)** La Junta General  
18 Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía  
19 **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, en sesión  
20 celebrada el día Miércoles veinte de Junio del dos mil  
21 siete, acordó: a) Aumentas el Capital Social de la  
22 Compañía, mediante reinversión de parte de las utilidades  
23 obtenidas por la Compañía en ejercicio económico  
24 del año dos mil seis; b) La Forma de Suscripción  
25 y Pago de las nuevas participaciones; y, c) Reformar sus  
26 Estatutos Sociales, autorizando al Gerente General de la  
27 Compañía para que realice los trámites conducentes a la  
28 aprobación de la presente Minuta y lograr su inscripción

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO  
SEXTO

# L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.net.ec.

1 en el Registro Mercantil conforme así lo ha dispuesto la  
2 Junta General. **TERCERA: DECLARACIÓN.**- Con todos  
3 estos antecedentes la Lcda. **Gina Mariana Febres**  
4 **Cordero Cueva**, en calidad de Gerente General y  
5 Representante Legal de la Compañía **FEBRES CORDERO**  
6 **CUEVA C. LTDA.**, declara: Aumentado el Capital Social y  
7 Reformados los Estatutos Sociales tal y conforme  
8 consta del Acta de Junta General Extraordinaria y  
9 Universal de Socios celebrada con fecha veinte de junio  
10 del dos mil siete y que como documento habilitante  
11 acompaño conjuntamente con el Cuatro de Suscripción de  
12 Aumento de Capital a esta minuta, con el fin de que sea  
13 agregado a la Matriz.- **CUARTA: AUTORIZACIÓN.**- Se  
14 autoriza a la Lcda. **Gina Mariana Febres Cordero Cueva**,  
15 en su calidad de Gerente General y Representante Legal  
16 de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA**,  
17 para que realice todos los trámites conducentes a la  
18 aprobación del presente instrumento y lograr su  
19 inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala,  
20 según Resolución de la Junta General. Usted, señor  
21 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de rigor y  
22 estilo que se acostumbra para esta clase de este  
23 instrumento.- f) Ilegible (LUIS ALBERTO AQUINO Y.,  
24 Abogado Registro profesional número setecientos cinco,  
25 del Colegio de Abogados del Pichincha). HASTA AQUÍ LA  
26 MINUTA, transcrita que a la otorgante aprueba en todas  
27 sus partes la misma que queda elevada a escritura  
28 público que leída íntegramente por mí el Notario, ésta se

Machala, 5 de Abril del 2006

Señora. Lic.

**GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

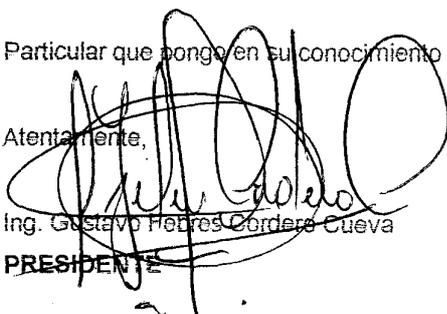
Cúmpleme en comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, celebrada el día 5 de Abril del 2006, ha sido designado **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**; toca a usted ejercer la representación legal y extrajudicial de la Compañía, tal y conforme reza en el Artículo Décimo de sus Estatutos.-

La compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 16 de diciembre de 1993, ante el Notario Segundo del cantón Machala, doctor José Cabrera Román, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No 6-94-6-2-1-0505, el 14 de diciembre de 1994, e inscrita en el Registro >Mercantil del Cantón Machala, bajo el No. 873 y Repertorio 1984, el 28 de Diciembre de 1994.-

Aumentó su Capital Social y Reformó sus Estatutos mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Machala, abogado Luis Zambrano Larrea, con fecha 29 de Enero de 2002, aprobada por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No.04.M.DIC.0001, con fecha 5 de Enero de 2004 e inscrita con el No.36 y anotada en el Repertorio bajo el No. 37, con fecha 19 de Enero de 2004.

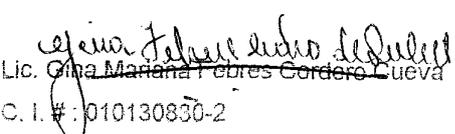
Particular que ponga en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

  
Ing. Gustavo Febres Cordero Cueva

**PRESIDENTE**

En la ciudad de Machala, hoy cinco de abril de 2006, **YO, GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, tal y conforme consta en el Artículo Noveno de sus Estatutos, con la promesa de ejercer el cargo con honestidad y responsabilidad

  
Lic. Gina Mariana Febres Cordero Cueva

C. I. # : 010130830-2

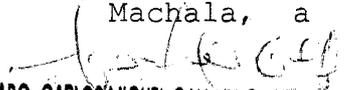
Dirección del domicilio: 8ª va Norte e/ 10 de Agosto y Napoleón Mera Teléfono # 2931792  
Cantón Machala.-

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA  
Notario Sexto

591

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 400 y anotado en el Repertorio bajo el No. 1.145.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 25 de Mayo del 2.006

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

14  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA., CELEBRADA EL DIA  
MIERCOLES VEINTE DE JUNIO DEL 2007.-**

En la ciudad de Machala, a los veinte días del mes de Junio del dos mil siete, a las nueve horas de la mañana, en el local de la sede social donde funcionan las Oficinas de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA**, ubicadas en las Calles Callejón Diagonal a la Avenida Marcel Laniado y Circunvalación Norte, Junto a UNIORO, los Socios de la misma Señores **MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION**, por sus propios derechos, como propietaria veintiséis mil cuatrocientos (26.400) participaciones que representan el sesenta por ciento (60.00%) del Capital Social; la señora **GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, por sus propios derechos, como propietaria de seis mil ciento sesenta (6.160) participaciones que representan el catorce por ciento (14.00%) del Capital Social; la señora **CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA**, por sus propios derechos, como propietaria de cinco mil setecientos veinte (5.720) participaciones que representan el trece por ciento (13.00%) del Capital Social; y, el señor **GUSTAVO ROBERTO FEBRES CORDERO CUEVA**, por sus propios derechos, como propietario cinco mil setecientos veinte (5.720) participaciones que representan el trece por ciento (13.00%) del Capital Social;. Todas las participaciones sociales representadas son iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar (**USD \$1.00**) cada una y representan el ciento por ciento del Capital Social, el mismo que se encuentra debidamente suscrito y pagado, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, sin el requisito previo de convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238 (antes 280) de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día que también ha sido previamente aprobado por unanimidad de votos y que dice: **Punto Uno)** Conocer y resolver sobre la reinversión de utilidades del año 2006 y Aumento del Capital Social, **Punto Dos)** Suscripción y Forma de Pago; y, **Punto Tres)** Conocer y resolver sobre la Reforma al Estatuto Social de la Compañía.- Preside la Sesión el ingeniero Geólogo **GUSTAVO ROBERTO AGUSTÍN FEBRES CORDERO CUEVA**, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa de Secretario la Lcda. **GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**, en calidad de Gerente General de la Compañía.- De inmediato se declara instalada la Sesión y se procede a conocer los Puntos de la Agenda.-Toma la palabra la Lcda. **GINA MARIANA FEBRES CORDERO**

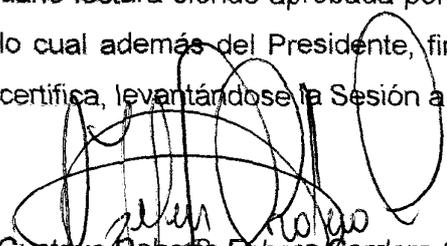
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAN  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - BZG - OMB

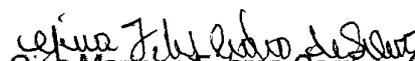
**CUEVA**, quien manifiesta que en estos últimos cinco años la empresa ha tenido un significativo crecimiento institucional, acrecentado su haber patrimonial, conforme consta reflejado en sus estados financieros, gozando actualmente de prestigio y solidez; que estos progresos deben servir también para fortalecer el valor de las participaciones de los socios y su capital social, por lo que propone como moción: Que se incremente el Capital Social actual de la Compañía, en la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES (U. S. D. \$ 56.000,00)**, a través de la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2006; con cargo al monto de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2006, como uso y beneficio de las leyes tributarias que incentivan la reinversión, con lo que el nuevo capital social operativo de la compañía será de **CIEN MIL DOLARES AMERICANOS (U. S. D. \$ 100.000,00)**.- Que además propone la reforma a sus Estatutos, en los artículos que se refieren al Capital por efectos del aumento y se autorice al Gerente para que realice todos los trámites tendientes al perfeccionamiento del instrumento y su inscripción.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, luego de las deliberaciones pertinente: **RESOLVIÓ Y APROBO** por unanimidad, lo siguiente: **Uno)** Aumentar el Capital Social de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, en la cantidad de **CINCUENTA Y SEIS MIL DOLARES (U. S. D. \$ 56.000,00)**, a través de la reinversión, con parte de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2006, mediante la emisión de cincuenta y seis mil (56.000) nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar (\$1,00) cada una, por lo que el nuevo Capital Social de la Compañía con el que girará a futuro es de **CIEN MIL DOLARES (U. S. D. \$ 100,000.00)**, dividido en **CIEN MIL (100.000)** nuevas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una; **Dos)** Aprobar la suscripción de las participaciones en que se divide el aumento, en los términos y porcentajes que le corresponden a cada socio, tal y conforme se desprende del Cuadro de Suscripción de Participaciones de Aumento de Capital que se ha elaborado y que se ordena sea incorporado a la presente Acta como parte de la misma; **Tres)** Aprobar que el pago de las nuevas participaciones que conforman el Aumento de Capital se lo hace con la reinversión de las utilidades obtenidas del ejercicio económico 2006, por consiguiente, la Junta General declara

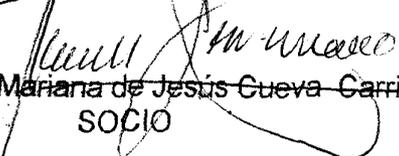
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA

SECRETARIO

que el pago del Aumento de Capital se encuentra íntegramente cancelado; **Cuatro)** El Artículo Tercero Reformado de los Estatutos Sociales, dirá: " **ARTICULO TERCERO:** El Capital Social de la Compañía es de **CIENT MIL 00/100 DOLARES, (U. S. D \$ 100.000,00)**, dividido en cien mil (100.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (U. S. \$ 1,00) cada una." , y, **Cinco).** La Junta General autoriza al Gerente General de la Compañía, para que realice todas y cada una de las gestiones tendientes al cumplimiento de todos y cada uno de los actos resuelto en la Junta y al perfeccionamiento de este instrumento público en cuanto al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Social acordado, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.-De inmediato el Presidente declara concluida las deliberaciones, concediendo quince minutos de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada que fue la Sesión con la asistencia de todos los Socios, se procede a darle lectura siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones, para constancia de lo cual además del Presidente, firman todos los Socios presentes y la Secretaria que certifica, levantándose la Sesión a las once horas y treinta minutos de la mañana. -

  
 Gustavo Roberto Febres Cordero Cueva  
 PRESIDENTE

  
 Gina Mariana Febres Cordero Cueva  
 SECRETARIA-GERENTE

  
 Mariana de Jesús Cueva Carrión  
 SOCIO

  
 Clemenencia Alexandra Febres Cordero Cueva  
 SOCIO

Ab. LUIS V. FERRERO LARRUQUIN

*[Handwritten mark]*

**FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**

**CUADRO DE SUSCRIPCION Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA "FEBRES CORDERO CUEVA CIA., LTDA.**

# Ord.	NOMINA DE SOCIOS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL			%	INCREMENTO CAPITAL REINV			# PARTICIP. ACTUAL	NUEVO CAPITAL	%
		# PARTICIP.	V/NOMINA	\$ V/TOTAL		Incr.	# PARTICIP.	V/NOMINA			
1	MARIANA DE JESUS CUEVA CARRION	26.400	1.00	26.400.00	60	33.600	1.00	33.600.00	60.000	60.000	60
2	GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA	6.160	1.00	6.160.00	14	7.840	1.00	7.840.00	14.000	14.000	14
3	GUSTAVO ROBERTO FEBRES CORDERO CUEVA	5.720	1.00	5.720.00	13	7.280	1.00	7.280.00	13.000	13.000	13
4	CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA	5.720	1.00	5.720.00	13	7.280	1.00	7.280.00	13.000	13.000	13
<b>TOTALES</b>		<b>44.000</b>		<b>44.000.00</b>	<b>100</b>	<b>56.000</b>		<b>56.000.00</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>	<b>100</b>

**CERTIFICO:**

Que la presente copia es igual a su original.-

Machala, 20 de junio del 2007

*[Handwritten signature]*

Lcda. Gina M. Febres Cordero Cueva  
GERENTE - SECRETARIA  
FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.

# L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELÉFAX: 2960-885  
notaria6@co.ecua.nct.ec.

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo  
2 que doy fe.-----

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Gina Febres Cordero Cueva*

**Lcda. GINA MARIANA FEBRES CORDERO CUEVA**  
**GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE**  
**LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**  
C. C. No. 010130830-2

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

*Luis Zambrano Larrea*  
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI, y, en fe de ello, se otorgó  
ESTE TERCERO DOCUMENTO EN COPIA QUE ES  
IGUAL A SU ORIGINAL, que sello, firmo y ANQ  
básico en los mismos lugar y fecha de su cele  
bración.-----



*Luis Zambrano Larrea*  
AB. LUIS ZAMBRANO LARREA  
NOTARIO - SEXTO  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

**L.A.C**

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 07.M. DIC. 0217 de fecha 6 de Septiembre del 2007, dictada por el Ing. Com. **Luis Chiriboga Vivanco**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA.**, otorgada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea, Notario Sexto del Cantón Machala, el ocho de Agosto del año dos mil siete.-----

Machala, 21 de Septiembre del 2007.

  
AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO



NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

**ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. 07. M. DIC. 0217 de fecha 6 de Septiembre del 2007 dictada por ING. COM. **LUIS CHIRIBOGA VIVANCO**, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **FEBRES CORDERO CUEVA C. LTDA**, de fecha 08 de Agosto del 2007.....

Machala, a 17 de Septiembre del 2007

  
AB. LUIS CHIRIBOGA VIVANCO  
NOTARIO PUBLICO SEXTO  
MACHALA - GUAYAS - ECUADOR



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 07.M.DIC.0217, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Septiembre del 2.007; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 941 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.119.- Machala, a veintiocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintiocho de Septiembre del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

